

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20085 *Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Universidad de Vigo, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso convocados mediante Resolución de esta Universidad, de 10 de agosto de 2010 («BOE» del 1 de septiembre), y presentada por las personas propuestas la documentación a la que hace referencia la base 7.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), de Universidades, modificado por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 14 de diciembre de 2010.—El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO

Cód. plaza	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Centro de trabajo	DNI/NIE	Nombre y apellidos
DF1020	Titulares de Universidad.	A-583 Literatura Española.	H11 Literatura Española y Teoría de la Literatura.	301 Facultad de Filología y Traducción (Vigo)	34975815Z	Montserrat Ribao Pereira.
DF1021	Catedráticos/as de Universidad.	A-220 Ecología.	C04 Ecología y Biología Animal.	310 Facultad de Ciencias del Mar (Vigo)	33265834Z	Ricardo Beiras García-Sabell.
DF1025	Titulares de Universidad.	A-345 Filología Inglesa.	H04 Filología Inglesa, Francesa y Alemana.	301 Facultad de Filología y Traducción (Vigo)	32797428A	Elena Celsa Seoane Posse.
DF1026	Catedráticos/as de Universidad.	A-220 Ecología.	C04 Ecología y Biología Animal.	310 Facultad de Ciencias del Mar (Vigo).	13736960A	Emilio Manuel Fernández Suárez.
DF1028	Titulares de Universidad.	A-105 Comunicación Audiovisual y Publicidad.	X13 Derecho Público Especial, Comunicación Audiovisual y Publicidad.	204 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Pontevedra)	34975795V	José Rúas Araújo.